

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA: Sesión No. 070.1

FECHA: MIÉRCOLES, 19 DE OCTUBRE DE 2022

HORA: 11H30.

MODALIDAD: Presencial.

- Pierina Sara Correa Delgado – Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.
- Abg. José Garzón Garzón – Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

I. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

En la Asamblea Nacional, a través de la modalidad presencial, el día de hoy, miércoles 19 de octubre de 2022, a las 11H47, en el segundo piso del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Calle Piedrahita, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, en la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes procede a sesionar, actuando en calidad de Presidente, la Asambleísta Arq. Pierina Sara Correa Delgado; y, en calidad de Secretario Relator, el Abg. José Garzón.

No.	ASAMBLEÍSTA	ALTERNO	HORA	ASISTENCIA
1	Abedrabbo García Jorge Farah		11h47	Presente
2	Correa Delgado Pierina Sara		11h47	Presente
3	Cuesta Santana Esther Adelina		11h47	Presente
4	Freire Vergara Vanessa Lorena		11h47	Presente
5	Lara Rivadeneira Lenin José		11h47	Presente
6	Mera Cedeño Lenin Francisco		11h47	Presente
7	Ortiz Jarrín Javier Eduardo		-----	Ausente
8	Ortiz Olaya Amada María		11h47	Presente
9	Passailaigue Manosalvas Dallyana Marianela	Eriberto Rafael Llamuca Cepeda	11h47	Ausente

II. CONSTATACIÓN DE LAS PRINCIPALIZACIONES O PEDIDOS DE EXCUSA

Oficio Nro. AN-PMDM-2022-0087-O de fecha 17 de octubre de 2022, emitido por la Asambleísta Dallyana Passailaigue, Asunto: Principalización del 18 al 19 de octubre de 2022. Por medio de la presente, me permito excusar mi inasistencia del 18 al 19 de octu-

bre del presente año. Por tal motivo, solicito a usted se sirva autorizar la principalización de mi alterno, el señor Eriberto Rafael Llamuca Cepeda, para que actué en mi reemplazo. Aprovecho la ocasión para reiterar mis sentimientos de consideración y estima.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, solicita que por Secretaria se dé lectura al orden del día:

1. Revisión y aprobación de los artículos 231 al 235 correspondientes al Libro II del COPINNA. Hasta aquí el presente orden del día Señora Presidente.

IV. DETALLE DE LOS RECESOS, REINSTALACIONES Y CLAUSURA.

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, clausura la sesión a las 11h55.

V. DETALLE DE LAS COMISIONES GENERALES O COMPARECENCIAS

En la presente sesión no existieron comisiones generales ni comparecencias.

VI. PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

a) **BREVE RESEÑA DE LOS DOCUMENTOS SOBRE LOS QUE SE CONOCE Y RESUELVE**

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Buenos días a todos a esta Continuación de la Sesión 070. Señor Secretario, por favor certifique si ha llegado alguna documentación por los canales convencionales, de ser así, dé lectura para luego constatar el quórum y dar inicio a la correspondiente sesión.

Abg. José Garzón – Secretario Relator: Señora Presidente, buenos días, le informo que ha ingresado el siguiente documento: 1) Oficio Nro. AN-PMDM-2022-0087-O. de fecha 17 de octubre de 2022, emitido por la Asambleísta Dallyana Passailaigue, Asunto: Principalización del 18 al 19 de octubre de 2022. Por medio de la presente, me permito excusar mi inasistencia del 18 al 19 de octubre del presente año. Por tal motivo, solicito a usted se sirva autorizar la principalización de mi alterno, el señor Eriberto Rafael Llamuca Cepeda, para que actué en mi reemplazo. Aprovecho la ocasión para reiterar mis sentimientos de consideración y estima. Hasta aquí la lectura del único documento que ha ingresado Señora Presidenta.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias Señor Secretario, por favor sírvase constatar quórum para la presente sesión.

Abg. José Garzón – Secretario Relator: Con su venia Señora Presidente, procedo a constatar quórum.

Abedrabbo García Jorge Farah – Asambleísta: Presente.

Pierina Sara Correa Delgado- Asambleísta: Presente.

Esther Adelina Cuesta Santana – Asambleísta: Presente.

Vanessa Lorena Freire Vergara - Asambleísta: Presente.

Lenin José Lara Rivadeneira – Asambleísta: Presente.

Lenin Francisco Mera Cedeño – Asambleísta: Presente

Javier Eduardo Ortiz Jarrin - Asambleísta: Ausente

Amada Ortiz Olaya- Asambleísta: Presente.

Eriberto Rafael Llamuca Cepeda - Asambleísta: Presente.

Abg. José Garzón – Secretario Relator: Señora Presidente, procedo a constatar que tenemos quórum para la presente Continuación de la Sesión No. 070.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias Señor Secretario, una vez constatado el quórum, sírvase dar lectura a la convocatoria a la Continuación de la Sesión No. 070.

Abg. José Garzón – Secretario Relator: Con su venia Señora Presidente, procedo a dar lectura a la Convocatoria de la Continuación a la Sesión No. 070: Por disposición de la Señora Arquitecta Pierina Correa Delgado, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 9, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se CONVOCA a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 070, que se realizará el día miércoles 19 de octubre de 2022, a las 11h30, modalidad presencial, en las instalaciones de la Comisión, ubicada en el Segundo Piso, Ala Oriental, del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del Distrito Metropolitano de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Revisión y aprobación de los artículos 231 al 235 correspondientes al Libro II del COPINNA. Hasta aquí el presente orden del día Señora Presidente.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias Señor Secretario. Esta Sesión 070 se suspendió debido a que los Señores Comisionados tenían dudas sobre

el numeral 6 del artículo 231, Grupos de Atención Prioritaria, se considerarán grupos de adopción prioritaria los siguientes: Numeral 6.- *La niña niño o adolescente que haya tenido más de dos asignaciones rechazadas, más de dos emparentamientos fallidos o que habiendo sido adoptados han sido nuevamente privados de su medio familiar.* Se hizo el requerimiento de información al MIES sobre el número de casos de asignaciones rechazadas, emparentamientos fallidos y Niños, Niñas y Adolescentes adoptados que han sido privados de su núcleo familiar, pero aún no hemos tenido respuesta; sin embargo, el equipo técnico se reunió y sugiere mantener y aprobar el texto original. Señor Secretario, sírvase dar lectura al artículo 231 numeral 6, por favor.

Abg. José Garzón – Secretario Relator: “Artículo. 231.- Grupos de adopción prioritaria. - *Se considerarán grupos de adopción prioritaria los siguientes: 1. La niña, niño o adolescente que sufra de enfermedad catastrófica, rara, huérfana o de alta complejidad;*

2. La niña, niño o adolescente con discapacidad; 3. Los grupos de hermanos y hermanas; 4. Las niñas o niños mayores de cuatro (4) años de edad y los adolescentes; 5. Las niñas, niños y adolescentes que vienen de una historia social y familiar de mayor vulnerabilidad y que puede acarrear consecuencias futuras en su desarrollo integral; 6. La niña niño o adolescente que haya tenido más de dos asignaciones rechazadas, más de dos emparentamientos fallidos o que habiendo sido adoptados han sido nuevamente privados de su medio familiar; y, 7. Otros debidamente justificados por los organismos legalmente autorizados para ejecutar la fase administrativa de la adopción” Hasta aquí la lectura del artículo señora Presidente.

Pierina Correa Delgado: Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias Señor Secretario. Todas las dudas fueron desarrolladas por parte de la Directora Nacional de Adopciones del MIES y como se mencionó, el equipo técnico sugiere mantener el texto original. De esta forma, si todos están de acuerdo, se daría por aprobado el artículo 231. De no haber ninguna objeción, y habiendo agotado el orden del día de la presente sesión, Señor Secretario sírvase dar por clausurada la presente sesión.

Abg. José Garzón – Secretario Relator: Señora Presidente, siendo las 11h55, se da por clausurada la Continuación de la Sesión No. 070.

b) RESOLUCIONES ADOPTADAS

En la presente resolución no se realizó ninguna resolución.

c) DETALLE DE LA VOTACIÓN DE CADA ASAMBLEÍSTA

No existe detalle de resoluciones adoptadas.

d) CLAUSURA DE LA SESIÓN

Habiéndose agotado el orden del día, siendo las 11h55 minutos, la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes - Pierina Correa Delgado CLAUSURA la Sesión No. 070.1 de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

Para constancia de lo actuado, firman la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes - Pierina Correa Delgado, conjuntamente con el Secretario Relator, Abg. José Garzón Garzón.

**PIERINA SARA CORREA DELGADO
PRESIDENTE**

**ABG. JOSÉ GARZÓN GARZÓN
SECRETARIO RELATOR**

ANEXOS

- 1. Convocatoria y orden del día**
- 2. Listado de asistencia de los Asambleístas**
- 3. Oficio Nro.AN-PMDM-2022-0087-O**